



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

94**MADRID NÚMERO 54**

EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 273 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a doña María del Pilar Carballedo Pérez, como responsable penal en concepto de autora de una falta de hurto, en grado de tentativa, a la pena de un mes, con cuota diaria de 4 euros, y al pago de las costas de juicio, procediendo a la entrega definitiva de la mercancía al establecimiento comercial perjudicado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María del Pilar Carballedo Pérez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 8 de abril de 2011.—El secretario (firmado).

(03/15.421/11)